



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00223828- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El concurso que se tramitó en las actuaciones de referencia, dispuesto para cubrir un cargo docente de categoría 3665/1, en la Secretaría General de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso, cuyo dictamen fue aprobado por RD-2021-772-E-UNC-DEC#FCE, la Sra. Mariana Lucía Aguilera ocupó el segundo lugar del orden de mérito;

Que el señor Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez, solicita mediante NO-2021-00640729-UNC-SG#FCE la aplicación del mencionado orden de mérito;

Que de acuerdo a las funciones desarrolladas por la agente referida y en virtud de la creciente demanda de tareas de la Dirección General de Coordinación Operativa, resulta conveniente aplicar el orden de mérito;

Que ha opinado favorablemente la Secretaría de Administración de la Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 40° de la Ordenanza HCS N° 07/2012, con relación a la vigencia del orden de mérito resultante del concurso;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Designar a partir del 1° de noviembre de 2021 y por aplicación del orden de mérito, a la Sra. Mariana Lucía Aguilera (DNI N° 32.407.275) en un cargo docente de Categoría 3665/1 para desempeñar funciones de en la Secretaría General de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ordenanza HCS N° 07/2012.

Art. 2°.- La señora Aguilera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal, notifíquese a la agente designada y archívese.

